

LA UTILIDAD DE UN MODELO TOPOLÓGICO PARA EL ESTUDIO GRAMATICAL DEL VASCO

Ángel López García

1. Presentación

La presente comunicación tiene por objeto poner en conocimiento de Vds. los trabajos que se vienen desarrollando en el Departamento de Lingüística general de la Universidad de Valencia en relación con la lengua vasca.

Dicho centro de investigación ha propiciado en los últimos años un modelo gramatical basado en la topología que hemos denominado *gramática liminar* y cuyos frutos más reseñables son hasta el momento un libro teórico –*Para una gramática liminar*, Madrid, 1980–, una aplicación al estudio de las estructuras gramaticales del castellano –*Estudios de lingüística española*, Barcelona, 1983–, un tomo misceláneo de próxima aparición en el que se recogen aportaciones de varios autores relativas a distintos niveles lingüísticos –*La lingüística formal del grupo de Valencia*, Valencia, (en prensa)–, así como una serie de artículos aparecidos en los últimos cinco años en revistas de la especialidad.

No es éste el lugar para exponer el basamento epistemológico y matemático de la gramática liminar. Sin embargo creo necesario hacer algunas puntualizaciones para que se entienda en qué consiste la gramática del euskera que venimos elaborando en sesiones de seminario y que aparecerá, previsiblemente, en A. López García, «*Bosquejo de Gramática liminar de la lengua vasca*», *F.L.V.*, 44, 1984, pp. 227-330.

Como es sabido la cuestión de las relaciones forma-función, o, si se prefiere, categoría gramatical-función gramatical, constituye uno de los caballos de batalla clásicos de cualquier teoría lingüística. La pregunta que el investigador debe formularse necesariamente es la de qué formas rellenan determinadas funciones: en términos distribucionalistas diríamos que las formas se definen por ciertos entornos funcionales y el conjunto de formas que ocupan un cierto espacio funcional (de ahí lo topológico de las nociones) constituye una categoría gramatical.

Sin embargo es evidente que entre formas y funciones no existe una rela-

ción biunívoca. Son conocidas las inadecuaciones de la gramática tradicional, cualquiera que sea la lengua objeto de estudio, cuando pretende identificar el adjetivo con la función atributo, el sustantivo con la función sujeto o el verbo con la función predicado. La razón de este fracaso parece estribar, a nuestro entender, en que no se ha enfocado la relación función-categoría respetando la idiosincrasia de cada uno de los polos de la oposición.

En efecto, mientras las categorías son específicas de cada idioma, esto es, intraidiomáticas, las funciones son, o mejor dicho deberían ser, universales y por tanto interidiomáticas. Lo primero es obvio: hay lenguas que no tienen adjetivos, otras que carecen de artículo, y así sucesivamente. Por el contrario, no es seguro ni mucho menos que cualquier descripción gramatical completa de una lengua natural pueda prescindir de los rótulos funcionales «tópico vs. comentario», «actante vs. circunstante», «puesto vs. presupuesto», etc. En realidad la presunta especificidad de las funciones constituye una consecuencia inevitable del desencanto derivado de la incapacidad de los modelos grecolatinos para dar cuenta de las estructuras gramaticales de lenguas tipológicamente diferentes a las que se aplicaron de forma indiscriminada. Se nos dirá que el sujeto y el objeto directo no aparecen en todos los idiomas, como no lo hacen el adjetivo y el artículo: ello es cierto, pero nótese que si bien es imposible encontrar categorías (clases de palabras) válidas para todas las lenguas del mundo –ni siquiera nombre/verbo que como se sabe, resultan problemáticas en ciertas lenguas sinotibetanas–, sí resulta viable desechar las funciones exclusivas de lenguas o grupos lingüísticos particulares, y retener tan sólo las que a priori parecen universales, bien por responder a condiciones necesarias del mecanismo del diálogo –tópico/comentario–, bien por expresar la inserción de la lengua en el mundo fáctico –las relaciones actanciales–, o su implicación en el saber previo al acto de habla –lo presupuesto/lo puesto–, etc.

Si la gramática quiere servirse del método hipotético-deductivo, que es, hoy por hoy, el método de la ciencia, no tendrá más remedio que partir de las funciones lingüísticas universales –y bien entendido que no todas lo son–, para determinar posteriormente a qué categorías particulares corresponden en cada lengua concreta. Sorprendentemente este procedimiento de investigación no ha sido practicado en los últimos tiempos con la asiduidad que merecía. El éxito alcanzado por la gramática generativa en la década de los sesenta llevó a gran número de especialistas a intentar prescindir de las funciones porque, como aseveraba N. Chomsky en *Aspectos de la teoría de la sintaxis* (§2.2) «el sujeto es el SN dominado directamente por O», «el objeto directo es el SN dominado inmediatamente por SV», etc. ¡Curiosa gramática universal la que toma como punto de partida las categorías, que en ningún caso son universales, y deriva de ellas las funciones! No es de extrañar que las funciones así obtenidas fuesen justamente las que también carecen de la condición de universalidad, es decir el sujeto gramatical, el objeto directo, etc., las cuales, fuera de la familia indoeuropea, no siempre resultan identificables sin violencia.

Con todo, la derivación de las categorías a partir de funciones universales,

como aquí se postula, ya fue reclamada por lingüistas de la mayor relevancia. El problema, a nuestro modo de ver, es que si no se lleva a cabo de forma exhaustiva, carece de consistencia. En 1949 J. Kurylowicz, autor vinculado al círculo de Praga, afirmaba lo siguiente: «Or, ce qui est de première importance, c'est le fait que les contenus ne sont qu'un reflet des fonctions syntaxiques d'abord, de certaines fonctions sémantiques spéciales ensuite. C'est parce que le verbe est prédicat, c'est-à-dire une détermination *in statu nascendi*, qu'il désigne l'action, et que l'adjectif épithète, qui en est une aussi, mais une détermination qui est donnée d'avance, désigne une qualité... Les traits essentiels du système sémantique de la langue se résument ainsi dans la thèse suivante: les fonctions syntaxiques fondent des classes caractérisées par des contenus sémantiques généraux...» («Linguistique et théorie du signe», *Readings in Linguistics, II*, Chicago, 1966, 229-30).

De otra parte G. Guillaume, el fundador de la psicomecánica, ya había observado que «une fois les cas d'emploi (esto es, las funciones) introduits dans le mot, l'universalisation d'entendement s'achève en s'appuyant sur eux, et s'achevant détermine la partie du discours» («Esquisse d'une théorie psychologique de la déclinaison», *Langage et science du langage*, Paris, 1964, 102). El ejemplo más significativo de este tipo de metodología lo constituye la glosemática de L. Hjelmslev quien como se sabe deriva los sistemas morfológicos extensos e intensos a partir de una serie de relaciones abstractas («Essai d'une théorie des morphèmes», en *Essais linguistiques*, TCLC, XII, 1959).

¿A qué atribuir entonces la incompletitud de estos intentos, y qué solución puede aportar una gramática liminar? Permítaseme un símil tomado de las matemáticas: una ecuación con dos incógnitas de la forma « $ax + by = 0$ » tiene infinitas soluciones y carece por ello de interés práctico; en cambio un sistema de n ecuaciones con h incógnitas puede carecer de solución (sistema incompatible), tener infinitas soluciones (sistema indeterminado), o presentar una o varias soluciones (sistema determinado), en cuyo caso existirá uno o más conjuntos de valores para h que satisfacen simultáneamente las n ecuaciones: las ecuaciones determinadas se han revelado extremadamente positivas en los últimos tiempos en el dominio de la teoría general de sistemas como ya observara su fundador Bertalanffy.

En el caso que nos ocupa sucede lo mismo, que no en vano son polisistemas las lenguas naturales: las famosas relaciones hjelmslevianas de interdependencia (constante-constante), determinación (constante-variable) y constelación (variable-variable) son ecuaciones con dos incógnitas que pueden aplicarse indiscriminadamente a cualquier dominio lingüístico o extralingüístico y admiten por ello infinitas soluciones; en cambio, dado un conjunto de n oraciones, esto es un corpus, es posible encontrar para las h funciones universales presentes en las mismas una serie de valores que las tornan gramaticales, es decir una serie de categorías gramaticales.

Cada conjunto de valores categoriales aplicados a las funciones universales presentes en las oraciones de una lengua natural define sus clases de pala-

bras, y consiguientemente individualiza a dicha lengua entre todas las demás que, sirviéndose de incógnitas idénticas (esto es de las mismas funciones), tienen solución (i.e. soportan oraciones gramaticales) únicamente gracias a valores categoriales específicos.

Dicho esto espero se comprenda mejor qué entendemos por lingüística topológica: dado un conjunto de lugares funcionales universales, la teoría específica para una cierta lengua las categorías que a cada función convienen en el seno de la misma, en contraposición a las que dicha función permitiría derivar en lenguas diferentes. El estudio del euskera no partirá de conceptos categoriales tomados de otros idiomas: las funciones universales especificarán unas determinadas categorías en euskera y otras en erdera; en la medida en que todas las funciones universales expliquen el comportamiento de alguna categoría del vasco y no queden clases distribucionales vascas por clasificar, la gramática habrá logrado su primer objetivo; los siguientes, obviamente, consisten en que dicha equiparación morfo-funcional sea capaz de explicar para una cierta categoría las construcciones, regulares o irregulares, a que da lugar.

2. Niveles de análisis

Aunque las funciones sintácticas universales pueden ser derivadas axiomáticamente, y así se hace en gramática liminar, para los efectos que aquí nos ocupan será suficiente que las enumere sin más, apelando a su conciencia idiomática en aras de la legitimación de su presunta universalidad. Como establecieran no hace mucho desde un punto de vista contrastivo E. Keenan y S. Kuno («Towards a universal definition of subject» y «Subject, Theme and the Speaker's Empathy», ambos en C. Li (ed.), *Subject and Topic*, New York, 1976, 303-333 y 417-44) las relaciones sintácticas básicas de una lengua natural son las siguientes:

a) El conjunto de relaciones actanciales que los argumentos contraen con el functor predicativo. Estas funciones, constitutivas del *nivel actancial*, pueden ordenarse de dos maneras:

a.1) O bien considerando todos los argumentos como elementos dependientes directamente del predicativo, en cuyo caso se llega a un sistema de actantes similar al de stemma de Tesnière, es decir Predicativo (1.^{er} Actante, 2.^o Actante, 3.^{er} Actante, n Circunstantes),

a.2) O bien destacando uno de los argumentos, que dependería directamente del Predicativo, respecto a los demás, los cuales sólo entrarían en contacto con él por mediación del primero; este enfoque, similar al del I.C. Analysis, se traduce en el esquema «sujeto/complementos» de Predicativo (Argumento favorecido, Otros argumentos).

Adviértase que este nivel de las relaciones actanciales es universal en la

medida en que reproduce circunstancias pragmáticas de la vida real, y ello independientemente de que en la lengua objeto de estudio la exteriorización categorial de sus funciones venga acompañada de manifestaciones funcionales idiomáticas o no. Esto significa que las relaciones actanciales, vistas desde el interior de la lengua, tienen que adaptarse al esquema bifactorial ineludible Rección (Regente, Regido) que preside la vida de la misma, y lo hacen en la forma Predicativo (Argumento favorecido, Otros argumentos) tanto si superficialmente existen reflejos de dicho esquema –el sujeto concordado frente a los complementos que no concuerdan– como si no: lo que importa es que cualquier idioma debe proveer categorías para dichas funciones generales. Similarmente el nivel actancial en su proyección hacia el exterior de la lengua exige un esquema plurifactorial y, para un cierto idioma, unas determinadas categorías, con independencia de que Predicativo (1.^{er} Actante, 2.^o Actante, 3.^{er} Actante, n Circunstancias) se refleje además en ordenamientos funcionales superficiales o deje de hacerlo.

En biología sucede lo mismo: las dos funciones complementarias que hacen posible la reproducción en los animales superiores se traducen necesariamente en la existencia de dos sexos (categorías de individuos) relativos a las mismas: sin embargo la manifestación externa de dichas funciones es muy variable de unas especies a otras

Junto al nivel a) de las relaciones actanciales Keenan y Kuno reconocen además:

b) El *nivel de enunciación* en el que un proceso paralelo del proceso fáctico descrito arriba, esto es un proceso de enunciación lingüística, rige igualmente a unos argumentos que pueden ser:

b.1) O bien los papeles del hablante y del oyente, es decir Enunciación (Hablante, Oyente).

b.2) O bien lo que permite hablar, esto es lo presupuesto, frente a lo que se afirma, lo puesto, y lo que se pretende, lo postpuesto, de donde Enunciación (Presupuesto, Puesto, Postpuesto).

Como antes una caracterización es independiente del mundo exterior –aquí b.1)– y la otra lo incorpora –b.2)–.

c) El *nivel de organización del discurso* que como es sabido se ordena en torno a los conceptos «tópico» y «comentario» entre los que se establece una «transición» constitutiva del texto. Así pues, Transición (Tópico, Comentario).

d) El *nivel de concordancia* por el que ciertos elementos concordantes reiteran alguna propiedad lingüística en otro elemento concordado, es decir Propiedad lingüística (Concordante, Concordado).

Tenemos en definitiva:

a) P(A¹, A², A³, n.C)
P(A, n.A')

b) E(Pr, Pu, Po)
E(H, O)

c) Tr(T, C)

d) Pro(Cte, Cdo)

Hemos dicho arriba que las diferencias entre las lenguas del mundo estaban en que cada una representa una categorización distinta de un mismo inventario funcional –de a), b), c) y d)–. Les propongo a título de ejemplo las lecturas que del nivel actancial y del nivel enunciativo podrían hacerse en euskera y en un erdera indoeuropeo como el latín (las de las lenguas romances son parecidas como es lógico).

3. Ejemplificación

3.1. *Los casos nominales*

Hemos caracterizado $P(A^1, A^2, A^3, n.C)$ y $P(A, n.A')$ como dos organizaciones actanciales alternativas de la oración, de las que la primera intenta reflejar el mundo exterior al lenguaje y la segunda se aboca al lenguaje mismo. En términos teatrales $P(A^1, A^2, A^3, n.C)$ simbolizaría el reparto de una obra dramática –1.^{er} actor, 2.^o actor, 3.^{er} actor, comparsas–, y $P(A, n.A')$ el argumento literario –la historia de X–. Es evidente que los casos nominales, en las lenguas que los poseen, representan categorías afectas a cada uno de estos símbolos funcionales, puesto que significan modos especiales de relación de los argumentos en el seno de la oración. Sin embargo, según partamos del primer esquema o del segundo el resultado será bien diferente:

— Llamaremos *lenguas nominativas* a aquellas cuyo inventario casual se establece sobre $P(A^1, A^2, A^3, n.C)$: como este esquema reproduce el mundo exterior y en el seno del mismo la acción es ontológica y epistemológicamente diferente de los actantes, sólo estaremos en disposición de asignar símbolos categoriales a A^1 , A^2 , A^3 , y C, debiendo dejar libre la función P que se refiere a otro tipo de entidades. El inventario casual del latín, p. ej., resulta de reservar el Nominativo para A^1 , el Acusativo para A^2 , el Dativo para A^3 , el Ablativo para C, y el Genitivo como expresión generalizada de las situaciones de neutralización (sintagma nominal) en que dichos actantes no dependen de un P; en ruso, por el contrario, se conocen dos casos para las posiciones de neutralización, el Genitivo para las actanciales, y el Locativo para las circunstanciales, aparte de los cuatro casos plenos no neutralizados Nominativo, Acusativo, Dativo e Instrumental.

— En cambio llamaremos *lenguas ergativas* a aquellas cuyo inventario casual se establezca sobre $P(A, n.A')$: como este esquema es interno al lenguaje, todos sus símbolos pertenecerán al mismo nivel ontológico y epistemológico (todos ellos son «palabras»), de forma que habrá un caso para P, otro para A, y otro para A'.

Así surge, por ejemplo, el sistema de casos actanciales del euskera (los locales, que no intervienen en el mecanismo de las voces verbales, se originan en

otro nivel y no me ocuparé de ellos aquí): desde el punto de vista lingüístico el signo preferencial (ya no el actante, nótese bien) de la oración es P, y a dicha función reservaremos la categoría casual omnipresente del Absoluto; seguidamente es preciso tomar en consideración el argumento favorecido A al que corresponde el caso Ergativo, y por fin reservar el Dativo como marca categorial del conjunto de argumentos restantes A' (por cierto que el hecho de que A' exprese una pluralidad se traduce externamente en que el Dativo no forma el plural analíticamente como los demás casos sino de forma sintética –*gizonari/gizonai*–).

Entiéndase que P es una función que representa en el mundo el proceso desarrollado y en la lengua el verbo, pero que no coincide con ninguno de los dos; de la misma manera A' es un fectivo que en el mundo representa el agente y en la lengua coincide con el argumento nominal más importante, pero que tampoco equivale a ellos. Los sistemas casuales opuestos nominativo/ergativo dan cuenta de la siguiente paradoja: aunque en el mundo físico no se dan procesos sin causa eficiente –y por lo tanto no cabe simplemente P, siendo necesario algún actante–, en la lengua sí existen oraciones llamadas 'impersonales' en las que no se exterioriza más que el verbo, esto es P; dicho de otra manera, $f(\emptyset)$ no tiene sentido en física, pero sí en gramática.

Habida cuenta de que todo verbo puede escindirse metodológicamente en un momento procesual activo «p» y un momento resultativo pasivo «r», esto es P_{p+r} (este es el sentido de la conocida paráfrasis de Port-Royal), llegamos a cuatro esquemas básicos de combinatoria casual para el euskera:

— Una categorización relativa a un P en el que proceso y resultado conviven como P_{p+r} : así se obtienen oraciones con un solo caso, el Absoluto o caso de P, del tipo *gizona*^P_{p+r} *doa*.

— Una categorización relativa a $P_{(p)+r}$ en la que el resultado verbal predomina sobre el proceso. Consiguientemente el Absoluto correspondiente a P será sólo procesual, y otra categoría soportará la resultatividad pasiva, obviamente el Ergativo o caso del argumento preferido A. Así se llega a *gizonak*^A *liburua*^P _{(p)+r} *darama*.

— Una categorización relativa a $P_{p+(r)}$ en la que el proceso verbal predomina sobre el resultado. Consiguientemente el Absoluto correspondiente a P será sólo procesual, y otra categoría soportará la resultatividad pasiva, obviamente el Dativo o caso del conjunto de argumentos no favorecidos A'. Así se llega a *zuri*^{A'} *liburua*^P _{p+(r)} *aztu zaizu*.

— Una categorización relativa al esquema $P_{(p)+(r)}$ en el que el Absoluto tiene simple valor formal correspondiente a $P_{..+..}$, y por lo tanto la procesualidad activa y la resultatividad pasiva deben ser aportadas por el Ergativo y por el Dativo respectivamente, esto es *gizonak*^A *niri*^{A'} *liburua*^P _{(p)+(r)} *eman dit*.

Estos esquemas básicos conocen algunas excepciones de las que me he ocupado en otro lugar (A. López García, «Las flexiones pronominales de per-

sona en las lenguas hispánicas», *S.L.H.*, II-2, 1981, 121-47, § 5) y que no trataré aquí. Lo que interesa destacar es que a partir de un mismo elenco de funciones sintácticas se pueden obtener dos sistemas casuales distintos según que lo leamos desde la lengua o desde el mundo. Y nótese que este «leer desde la lengua», por el que P, A y A' vienen a situarse en un mismo nivel para las lenguas ergativas, expresa una intuición que no ha escapado a estudiosos de orientaciones teóricas muy variadas: así cuando A. Martinet («Le sujet comme fonction linguistique et l'analyse syntaxique du basque», *B.S.L.*, 57, 73-82, 1962) considera el Absoluto como un determinante del verbo, al que determina, está tratando a ambos en un mismo nivel metodológico: nosotros no hemos hecho sino extender este criterio a los demás casos actanciales; o cuando, desde una perspectiva bien diferente, H.J. Sasse («Subjekt und Ergativ: Zur pragmatischen Grundlage primärer grammatischer Relationen», *Fo. Ling.*, XII-3/4, 1978, 240) afirme que «ein Subjekt ist eine generalisierte und als grammatische Relation ausgebaute Agensthematisierung, ein Absolutiv dagegen eine generalisierte und als grammatische Relation ausgebaute Patienthematisierung», no hará sino destacar la oposición fundamental «dinámico/estático» que caracteriza a las lecturas que se hallan en el origen de los sistemas nominativos y ergativos. Nuestra aportación, y me remito al ejemplo siguiente con el que termino, parte de estos presupuestos, pero extendiéndolos al sistema entero de categorías de la lengua.

3.2. *Los modos verbales*

Si los casos nominales representaban categorizaciones relativas al nivel actancial, los modos verbales significan, de su parte, categorías atingentes al nivel de enunciación. Y es notable que también aquí el euskera y un erdera como el latín funcionan de manera complementaria y opuesta, de forma que los modos de cada uno resultan de categorizar una de las dos series funcionales que constituyen dicho nivel.

— En las lenguas modalmente *dialógicas* se parte del nivel de enunciación desde dentro, esto es de la estructura Enunciación (Hablañte Oyente) que simboliza el mecanismo del diálogo en el interior del lenguaje con independencia de las vinculaciones que mantiene con el mundo exterior. Así en latín, p. ej., tendremos un modo Indicativo para el señalamiento de E sin especificación ulterior —el modo de la pura aseveración—, un modo Subjuntivo para el señalamiento de H, es decir para la aseveración tamizada por la subjetividad del hablañte, y un modo Imperativo para el señalamiento de O, esto es para la aseveración dirigida hacia el oyente. Nótese que el carácter «interno» de la categorización es responsable de que existan categorías para el functor y para los fñntivos, pues, como sucedía en euskera en el caso de las relaciones actanciales P(A, A'), los tres símbolos E, H y O son epistemológicamente idénticos en cuanto elementos de la lengua natural.

— En las lenguas modalmente *presuposicionales*, como es el caso del vas-

co, los modos verbales resultan de este mismo nivel de enunciación, pero enfocado hacia el mundo, es decir de E(Pr, Pu, Po). Como consecuencia de esta imbricación externa sólo son de esperar categorizaciones relativas a las variables Pr, Pu y Po, de manera parecida a lo que sucedía con las lenguas nominativas en cuanto al nivel actancial. Como allí, también, es posible considerar dichas categorías en relación con el functor oracional, o sin hacer referencia al mismo en posiciones de neutralización.

Así se obtiene el inventario de modos verbales del vasco:

Modos neutralizados que no hacen referencia a la dependencia respecto a E	+ presupuesto	: Supositivo
	+ puesto	: Indicativo
	+ postpuesto	: Condicional
Modos no neutralizados que hacen referencia a la dependencia respecto a E	+ presupuesto	: Potencial
	+ puesto	: Subjuntivo
	+ postpuesto	: Imperativo

En el sistema dependiente el Potencial y el Imperativo están constituidos sobre el Subjuntivo que pasa a ser el término neutro *-dezaket/dezadan/dezadan-*. Esto es debido a que el Subjuntivo expresa una pura dependencia (de ahí su matiz final o completivo), en tanto que el Potencial significa un «poder», es decir un conjunto de circunstancias anteriores favorables a la acción que, sin embargo, dependen para su eficiencia de algún factor extrínseco a la misma, y el Imperativo el traslado de los elementos que la favorecen al oyente.

En el sistema no dependiente el Supositivo y el Condicional están constituidos lógicamente sobre el Indicativo que es el modo neutro *-banu/nuen/nuke-*. Como arriba, ello es debido a que el Indicativo expresa la simple no dependencia, en tanto que el Supositivo vale por un «poder» no condicionado por circunstancias extrínsecas, y el Condicional por la apódosis del Supositivo, también sin dependencia extrínseca.